



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 8 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Hilale (Marruecos)
más tarde: Sra. Kupradze (Vice-Presidenta) (Georgia)

Sumario

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-17403 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/70/90-E/2015/81, A/70/93, A/70/94, A/70/99, A/70/121 y A/70/407)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/70/87-E/2015/79 y A/70/98)

1. El Sr. Rattray (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la CARICOM tiene una larga historia con los sistemas de justicia basados en principios; sin embargo, muchos no logran alcanzar su máximo potencial porque están sobrecargados y no cuentan con financiación suficiente. La cooperación internacional puede contribuir a remediar la situación mediante el fortalecimiento y el desarrollo de la capacidad nacional en el sector de la justicia. La delincuencia organizada transnacional, en particular la trata de personas, el blanqueo de dinero y la corrupción, el tráfico de drogas y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, sigue presentando desafíos al desarrollo y la estabilidad socioeconómica de las sociedades del Caribe y la región continúa sus esfuerzos para combatir esas actividades ilícitas y reducir su impacto en la región. La CARICOM se ha beneficiado considerablemente en ese sentido de la cooperación con los asociados principales, en particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Los esfuerzos regionales incluyen medidas para aumentar la seguridad fronteriza regional, examinar las cuestiones estratégicas y desarrollar alianzas estratégicas en relación con el intercambio de información de inteligencia, y se espera que refuercen la capacidad de la región para garantizar fronteras seguras y reducir la repercusión negativa de la delincuencia.

2. La CARICOM espera con interés el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016, y expresa su reconocimiento por la labor preparatoria realizada por la Comisión de Estupefacientes. La Comisión debería seguir manteniendo informados a los Estados Miembros, en particular habida cuenta de que no todos están representados en Viena, y la CARICOM no tiene representación allí en absoluto. Como muchas delegaciones más pequeñas no pudieron asistir a la reunión informativa sobre los preparativos para el

período extraordinario de sesiones, el orador alienta a la UNODC a que considere la posibilidad de celebrar reuniones de seguimiento para los Estados interesados.

3. Debe alentarse la participación más amplia posible en el período extraordinario de sesiones, así como no debe pasarse por alto el carácter global del problema mundial de las drogas. Solo mediante un plan estratégico global bien coordinado podrá la comunidad internacional superar el uso y el tráfico de drogas ilícitas. La Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas han servido de orientación para las medidas colectivas adoptadas hasta ahora. El período extraordinario de sesiones brindará una oportunidad para que la comunidad internacional reafirme su compromiso común de luchar contra el problema mundial de las drogas, pero ese momento también debería servir para evaluar la eficacia de la estrategia actual, volver a determinar las prioridades y fijar un camino para los esfuerzos futuros.

4. La coordinación y la colaboración amplias entre los organismos de las Naciones Unidas y otros órganos competentes sobre el problema mundial de las drogas revisten vital importancia. Esos organismos deben trabajar de manera conjunta y en apoyo de los Estados Miembros, así como con la sociedad civil y otros expertos pertinentes. La política en materia de drogas debería abordar las actividades ilícitas relacionadas con el tráfico y el uso indebido de drogas y asegurar la disponibilidad de drogas con fines científicos, de salud y relacionados con fines médicos. La política en materia de drogas también debería tener en cuenta la prevención del VIH y los servicios de tratamiento y atención, y la necesidad de acceso a los medicamentos para enfermedades no transmisibles.

5. La UNODC necesita recursos suficientes, previsibles y estables para el cumplimiento de su mandato, en particular en lo que respecta a apoyar las necesidades de creación de capacidad de los Estados Miembros y a la cooperación con los órganos regionales. La CARICOM espera con interés la reapertura de la oficina subregional de la UNODC en el Caribe, que fortalecerá la cooperación con los Estados Miembros y mejorará la ejecución de los programas en la región.

6. **La Sra. Tan** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)) dice que el Plan de Acción de la ASEAN para combatir la delincuencia transnacional ha reforzado considerablemente la capacidad de la región para combatir la delincuencia transnacional y desbaratar las actividades de las organizaciones delictivas transnacionales. El Convenio y el Plan de Acción de la ASEAN sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, fueron refrendados durante la décima reunión ministerial de la ASEAN sobre delincuencia transnacional. Por otra parte, la reunión ministerial de emergencia de la ASEAN sobre delincuencia transnacional llevó a la aprobación de la Declaración de Kuala Lumpur sobre el movimiento irregular de personas en el Asia sudoriental y el establecimiento de un fondo fiduciario para ayudar a los Estados Miembros a abordar la cuestión.

7. La Convención de la ASEAN sobre la Lucha contra el Terrorismo sirve de marco para la coordinación de los esfuerzos regionales para prevenir y reprimir el terrorismo y para profundizar la cooperación en ese sentido. La Convención armoniza los esfuerzos de la región con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como las resoluciones y convenciones pertinentes de las Naciones Unidas. En 2014 y 2015 se han celebrado varias reuniones para intensificar los esfuerzos encaminados a luchar contra la ciberdelincuencia y la amenaza creciente de la radicalización.

8. La producción mundial y el uso de drogas ilícitas siguen siendo un desafío, y la rápida proliferación de nuevas sustancias psicoactivas es especialmente preocupante. El número registrado de 541 de tales sustancias es muy superior al de 243 drogas que en la actualidad están sujetas a fiscalización en virtud de los convenios de las Naciones Unidas sobre drogas. Además, el anonimato de las transacciones en línea relacionadas con las drogas hace difícil rastrear a las personas implicadas. La ASEAN se ha comprometido a redoblar los esfuerzos para lograr una región libre de drogas, y ha mantenido un enfoque de tolerancia cero a las drogas. Si no se aborda eficazmente el problema de las drogas se plantea una amenaza para la estabilidad social, la seguridad nacional y el estado de derecho. Los Estados miembros de la ASEAN han logrado importantes progresos, particularmente en el contexto de sus medidas de lucha contra el tráfico de drogas y la creación de nuevas plataformas, por ejemplo, el equipo

de tareas de interceptación en los aeropuertos y el centro de coordinación de estupefacientes de la ASEAN, que han logrado perturbar las operaciones de las bandas de narcotraficantes y mejorar la coordinación y las corrientes de información entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la región. La reciente institucionalización de la Reunión Ministerial de la ASEAN sobre cuestiones relacionadas con las drogas fortalecerá aún más la cooperación de la ASEAN en ese sentido.

9. La visión de una comunidad de la ASEAN libre de drogas sigue orientando las políticas y estrategias regionales. Hace falta una combinación amplia de medidas preventivas iniciales y de aplicación de la ley e intervención posteriores para abordar los dos aspectos de la oferta y la demanda. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 será una plataforma para que los países decidan la mejor forma de continuar la lucha mundial contra las drogas. Cada país se enfrenta a dificultades singulares; por eso es inapropiado abordar el problema mundial de las drogas con un enfoque único aplicable a todos los Estados miembros de la ASEAN, a pesar de que hay una variación considerable en su desarrollo económico y social y sus contextos históricos y sociales, seguirán unidos en su búsqueda de una comunidad libre de drogas. Los Estados miembros de la ASEAN han demostrado que los esfuerzos comunitarios colectivos pueden transmitir a las organizaciones internacionales de narcotráfico y delincuencia el mensaje de que no se les permitirá afianzarse en la región.

10. **El Sr. Whiteley** (Observador de la Unión Europea), hablando también en representación de los países candidatos Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía; el país del proceso de estabilización y asociación Bosnia y Herzegovina; y, además, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea está profundamente preocupada por el hecho de que la delincuencia organizada transnacional sigue obstaculizando el desarrollo sostenible y la actividad económica legítima, así como socavando la gobernanza democrática, el estado de derecho y la seguridad. La Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales

y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional, así como la Participación Pública, puede ayudar a los Estados Miembros a configurar sus sistemas de prevención del delito y justicia penal para responder a los desafíos actuales. La Unión Europea y sus Estados miembros no solo están decididos a aplicar plenamente la Agenda para el Desarrollo Sostenible, 2030, cuyo Objetivo 16 refleja el enfoque de esa Declaración, sino que también se han comprometido a apoyar los esfuerzos de otros Estados para hacerlo.

11. La Unión Europea insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen, ratifiquen o apliquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, así como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Por su parte, en marzo de 2014 la Unión Europea ratificó el Protocolo sobre Armas de Fuego de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y presta apoyo financiero a la UNODC para el examen de su aplicación.

12. La mayor conciencia pública de la corrupción ha dado lugar a la aprobación de nuevas leyes nacionales y estrategias contra la corrupción y al establecimiento de nuevas instituciones. La Unión Europea espera con interés los debates que facilitarán la clausura del primer ciclo e inicio del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El diálogo constructivo entre los Estados Partes y la sociedad civil contribuirá sustancialmente a mejorar los efectos de la Convención.

13. El Programa Europeo de Seguridad da prioridad a la necesidad de mejorar las actividades de lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, desbaratar las cadenas delictivas de suministro y desalentar la utilización ilícita. La Unión Europea estudiará propuestas para reducir la incertidumbre jurídica para los organismos de investigación, facilitar los enjuiciamientos, asegurar que los delincuentes no puedan aprovechar las lagunas y reducir los incentivos para la búsqueda en foros de la jurisdicción más favorable. Junto con los Estados de los Balcanes occidentales, la Unión Europea ha aprobado un plan de acción conjunta para evaluar el riesgo del tráfico de armas desde el Norte de África y el Oriente Medio. También se están examinando operaciones policiales conjuntas para combatir el tráfico de armas de fuego. A

ese respecto, es bienvenida la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas.

14. Los traficantes de migrantes ponen en peligro muchas vidas, como lo demuestra la tragedia de muchos migrantes que intentaron cruzar el Mediterráneo en los últimos meses; también demuestra cómo la delincuencia organizada internacional puede desestabilizar a toda una región. Las sanciones impuestas deberían tener en cuenta esas circunstancias agravantes. En el mes de junio la Unión Europea inició una operación naval, además de las operaciones navales Tritón y Poseidón, para desbaratar el modelo empresarial de las redes de contrabando y trata. En el día de la fecha se ha celebrado en Luxemburgo una Conferencia Ministerial sobre el aumento de los flujos migratorios desde el Oriente Medio hacia Europa y sobre la importancia de la ruta de los Balcanes occidentales, mientras que los días 11 y 12 de noviembre los asociados europeos y africanos se reunirán en Malta para examinar la mejor forma de gestionar los flujos migratorios.

15. Aunque el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas son conceptos jurídicos diferenciados, en la práctica el uno puede conducir a la otra. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíbe claramente la trata de personas, mientras que la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo considera la trata como una forma grave de delincuencia organizada. La defensa de los derechos humanos en las actividades de lucha contra la trata es esencial. Las actividades de la Unión Europea en ese sentido se rigen por la estrategia para la erradicación de la trata de personas 2012-2016 y están coordinadas por el Coordinador de la Unión Europea contra la trata. Además, la Unión Europea sigue promoviendo mejores niveles en la lucha contra la trata de personas, entre otras cosas mediante el diálogo regional, en particular el Proceso de Jartum. La comunidad internacional debe tratar de reforzar la cooperación para proteger a las víctimas del negocio de la trata de personas, que reditúa ganancias de muchos miles de millones de dólares, y llevar a los responsables ante la justicia.

16. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 debería utilizarse para hacer un balance de los logros del sistema de fiscalización internacional de drogas y considerar los desafíos pendientes a nivel mundial, local y nacional. En ese contexto, la Unión Europea se ha

comprometido a aplicar las convenciones pertinentes, que proporcionan suficiente amplitud y flexibilidad para tener en cuenta una amplia gama de enfoques de la política de drogas, de conformidad con las prioridades nacionales y regionales. La Unión Europea mantendrá su posición de principio en contra de la pena de muerte en todas las circunstancias, y es motivo de preocupación el hecho de que un cierto número de Estados siguen aplicando la pena de muerte a los delitos relacionados con las drogas y adoptan otras prácticas que no están en consonancia con los principios de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Por consiguiente, la Unión Europea continuará abogando por una moratoria sobre las ejecuciones como primer paso hacia la abolición total de la pena de muerte.

17. En el período extraordinario de sesiones, la Unión Europea promoverá una dimensión de salud pública basada en pruebas científicas, haciendo hincapié en la prevención y la detección e intervención tempranas, el tratamiento, la reducción de riesgos y daños, la rehabilitación y la reintegración social. El objetivo del sistema de fiscalización de drogas es proteger la salud pública, proteger a los ciudadanos contra los daños sociales causados por el uso indebido de drogas y contribuir a la reintegración de los adictos en la sociedad. La Unión Europea, que apoya la revisión de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, alienta a todos los Estados Miembros a mejorar las condiciones de detención de conformidad con esas reglas y todas las demás reglas y normas de las Naciones Unidas pertinentes y aplicables. El hacinamiento y otras malas condiciones en las cárceles de muchos Estados plantean cuestiones de derechos humanos.

18. La aprobación por consenso de la resolución 69/314 de la Asamblea General sobre la lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres demuestra el compromiso político con los esfuerzos encaminados a resolver este problema de manera integral en los planos mundial, regional y nacional. Esos esfuerzos deberían ir mucho más allá de las medidas de protección o conservación, y la Unión Europea está elaborando un plan de acción encaminado a intensificar sus esfuerzos en ese ámbito. El examen anual del tema es bienvenido; se espera que las recomendaciones del Secretario General constituyan la base para aprobar una resolución orientada a la acción en el septuagésimo primer período de sesiones.

19. La Unión Europea está firmemente comprometida a garantizar una Internet libre, abierta y segura, respetando al mismo tiempo los derechos humanos individuales. La Convención sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa sigue siendo un modelo para la legislación nacional y de la Unión Europea sobre la ciberdelincuencia, así como la norma para la cooperación policial y judicial internacional y la creación de capacidad. Todas las medidas adoptadas por los países fuera de Europa para lograr la ratificación o adhesión a la Convención son acogidas con beneplácito. La Unión Europea financia programas para la creación de capacidad fuera de Europa por conducto del Consejo de Europa.

20. Los esfuerzos internacionales han contribuido a una considerable disminución de la piratería frente a las costas de Somalia; sin embargo, la piratería y el robo a mano armada en el mar siguen amenazando la seguridad de importantes rutas marítimas internacionales y el comercio internacional. La operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea demuestra el compromiso de larga data de la Unión Europea con la lucha contra la piratería en el Océano Índico occidental. Los resultados positivos logrados por el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia presidido por la Unión Europea constituyen otro reflejo de ese compromiso. Los esfuerzos locales para combatir los delitos marítimos en África Occidental merecen un apoyo internacional coordinado. En ese sentido, la Unión Europea está apoyando a siete países africanos en sus esfuerzos por aumentar la seguridad de las rutas marítimas en el Golfo de Guinea, en particular mediante el programa de rutas marítimas esenciales.

21. **El Sr. Oña Garcés** (Ecuador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que los efectos generales del problema mundial de las drogas se reconocieron en una declaración especial aprobada en la tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Es importante fortalecer la cooperación internacional, compartir las buenas prácticas y promover políticas integrales. Hacer frente al problema mundial de las drogas es una responsabilidad compartida que requerirá una respuesta más firme del sistema de las Naciones Unidas. Los esfuerzos de los Estados por reducir los efectos de la delincuencia organizada deben combinarse con políticas centradas en el bienestar de

los ciudadanos, la protección de la naturaleza y el medio ambiente y el respeto por los instrumentos internacionales de derechos humanos. El uso indebido de drogas y la dependencia deben encararse como problemas de salud pública, mediante políticas de inclusión social y atención integral.

22. Las políticas de reducción de la demanda deben incluir una perspectiva de género, así como a los grupos vulnerables, y respetar cabalmente los derechos humanos. También deben tener en cuenta la situación específica de cada Estado. La CELAC está comprometida con la promoción de la cooperación bilateral, regional y multilateral para contrarrestar los cultivos ilícitos para la producción, la elaboración, el tránsito, el tráfico, la distribución y el uso indebido de drogas ilícitas. Esos métodos podrán incluir el intercambio de experiencias, las lecciones aprendidas, inteligencia e información. La CELAC también apoya la acción conjunta para identificar y combatir los grupos de delincuencia organizada involucrados en el tráfico de drogas.

23. En 2014 la CELAC celebró una primera reunión ministerial sobre el problema mundial de las drogas, que contribuyó a fortalecer la cooperación regional. En la segunda reunión ministerial, celebrada en mayo de 2015, la CELAC observó la necesidad de reforzar los organismos técnicos y políticos regionales pertinentes y alcanzar un entendimiento consensuado del problema antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La CELAC se compromete a seguir profundizando su comprensión y encarando las causas estructurales del problema mundial de las drogas.

24. De conformidad con el principio de la responsabilidad común y compartida, en las políticas regionales e internacionales sobre drogas deben reconocerse las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La política de la CELAC es aumentar la participación de la comunidad en diversos proyectos y programas de protección socioeconómica y ambiental a fin de ayudar a reducir las actividades relacionadas con las drogas ilícitas y promover el desarrollo humano. La comunidad internacional debe fortalecer la cooperación sobre el problema mundial de las drogas, en particular promoviendo y alentando la aplicación de políticas integrales y pertinentes al respecto. Se deben considerar debidamente las aportaciones de las organizaciones regionales y subregionales y al fortalecimiento de la cooperación interregional.

25. Los esfuerzos por contrarrestar la dependencia de las drogas deben incluir alternativas al encarcelamiento, como el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social. La CELAC reconoce el papel de la Comisión de Estupefacientes y sus organismos subsidiarios que, con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, tienen la responsabilidad primordial de los asuntos relacionados con la fiscalización de drogas. La Comisión de Estupefacientes debe encabezar un proceso preparatorio inclusivo que comprenda consultas extensas y sustantivas con todos los interesados pertinentes. La CELAC participará activamente tanto en el proceso preparatorio como en el período extraordinario de sesiones que se celebrará en 2016.

26. **El Sr. Abdrakhmanov** (Kazajstán), hablando en su calidad de Presidente del Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y en nombre de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, la República Kirguisa, Tayikistán y el Estado asociado Turkmenistán, dice que el estatuto de la CEI y otros documentos jurídicos sirven de base para la realización de actividades conjuntas para luchar contra la delincuencia, en particular los delitos económicos. Los Estados miembros de la CEI están aplicando medidas conjuntas para luchar contra la delincuencia organizada y otras formas peligrosas de delincuencia en su territorio. Habida cuenta de la globalización financiera de la delincuencia, la lucha contra la corrupción requiere la coordinación internacional de los esfuerzos para luchar contra el blanqueo de dinero. En ese sentido, los Estados miembros de la CEI esperan con interés un debate fructífero en el sexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebrará en noviembre en la Federación de Rusia.

27. Las Naciones Unidas deberían adoptar un enfoque sistemático de la cuestión de la erradicación de la esclavitud moderna, y cabe destacar la importancia de que todos los asociados apliquen el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. La Comunidad acoge con agrado la inclusión de la cuestión de la lucha contra la delincuencia organizada, incluida la trata de personas, en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, 2030.

28. A fin de promover la colaboración en la lucha contra la trata de personas y el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros de la CEI, se ha

establecido en Minsk un centro internacional de formación de los agentes del orden y otros funcionarios. El Centro brinda sesiones de capacitación anuales para los representantes de los organismos policiales de los Estados miembros de la CEI y otros Estados. En julio de 2015, en el contexto de los actos para observar el Día Mundial contra la Trata de Personas, el Centro organizó un segundo seminario para los representantes del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas. El Centro Regional de Información y Coordinación para Asia Central en Almaty desempeña un papel importante en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Se prevé que el 16 de octubre el Consejo de Jefes de Estado de la CEI firmará acuerdos y adoptará una serie de decisiones sobre el fortalecimiento de la seguridad transfronteriza.

29. **La Sra. Abdelkawy** (Egipto) dice que su delegación aprecia la asistencia técnica prestada por la UNODC, en particular a través de su oficina regional en El Cairo, en materia de trata de personas, drogadicción, corrupción y justicia de menores. La oradora también observa con aprecio el apoyo prestado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que ha integrado la respuesta a la trata de personas en sus mecanismos de respuesta de protección y apoya los esfuerzos regionales para combatir ese fenómeno. Egipto ha adoptado una estrategia nacional amplia de fiscalización de drogas que tiene en cuenta la reducción de la oferta y la demanda y que tiene por objeto mejorar la cooperación internacional sobre la cuestión.

30. Es importante establecer prioridades antes de la reunión para evaluar los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas en 2016. Los terroristas no discriminan entre las sociedades desarrolladas y en desarrollo, ni pertenecen a una confesión religiosa en particular; por consiguiente, debe intensificarse la cooperación internacional para eliminar el apoyo prestado a los grupos terroristas. La delegación de Egipto insta a la comunidad internacional a mantener una posición firme contra el tráfico de bienes culturales y adoptar las medidas apropiadas para restituir las antigüedades históricas saqueadas en Egipto, de conformidad con lo dispuesto en la Convención de 1970 sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la

Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales.

31. Es necesario proporcionar a la UNODC recursos suficientes, previsibles y estables, incluidos recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario y contribuciones voluntarias, para que pueda satisfacer con eficacia la creciente demanda de asistencia técnica. Las características y necesidades especiales de cada región en relación con el problema mundial de las drogas deben tenerse en cuenta a la hora de abordar el problema a nivel internacional, respetando la soberanía y los sistemas penales de los Estados Miembros.

32. **El Sr. Ruiz Blanco** (Colombia) dice que deben explorarse nuevas vías para combatir el problema mundial de las drogas, en vista de los resultados ambiguos del enfoque actual. La protección de la salud y el bienestar de la humanidad debe ocupar un lugar central en esos esfuerzos. Solo uno de cada seis consumidores de drogas tienen acceso a tratamiento y miles mueren de sobredosis de drogas en todo el mundo, lo que hace necesario adoptar nuevas medidas. Colombia está revisando su política interna de drogas a la luz de 40 años de experiencia en la lucha contra el problema de las drogas y está enfrentando directamente el problema de los cultivos ilícitos: como resultado se han destruido miles de hectáreas de cultivos de coca. El desarrollo alternativo es una pieza fundamental de la estrategia de su Gobierno, con una inversión de más de 400 millones de dólares que ha beneficiado a más de 150.000 familias. Esa inversión representa una parte importante de la producción de cacao, caucho, maderas sostenibles y otros cultivos y han permitido preservar 1,2 millones de hectáreas de bosques.

33. **El Sr. Rabi** (Marruecos) dice que la comunidad internacional debe invertir en la prevención, el tratamiento y el apoyo para los adictos, a fin de reducir el costo de los servicios de salud, mejorar la seguridad y contribuir a la cohesión social y el desarrollo. Las políticas para combatir el problema de las drogas deben incluir estrategias de reducción de la demanda; un mejor intercambio de información y de las mejores prácticas para la reducción de la oferta; y medidas para promover el desarrollo alternativo. Marruecos ocupa una posición geográfica estratégica y se ha comprometido a optimizar sus actividades para hacer frente a las nuevas amenazas mundiales dentro de un marco estratégico integrado. Los esfuerzos del Gobierno para combatir el cultivo de cannabis ha

reducido la cosecha de cannabis en más del 65%. También se destinan recursos considerables a proyectos para fomentar el desarrollo alternativo, teniendo en cuenta el desarrollo humano, la protección del medio ambiente y la diversidad biológica. Como parte de un enfoque equilibrado, las autoridades marroquíes vigilan estrechamente las fronteras terrestres y marítimas, desplegando considerables recursos técnicos y humanos.

34. En los últimos años, Marruecos ha venido coordinando esfuerzos con España para responder a la entrada en el territorio marroquí de aeronaves ligeras utilizadas en el tráfico internacional de drogas. Su Gobierno también está adoptando medidas para hacer frente al alarmante incremento del tráfico regional de cocaína realizado por entidades delictivas bien organizadas. Marruecos sigue decidido a contribuir a los esfuerzos internacionales para combatir el problema de las drogas y las actividades delictivas asociadas, en el espíritu de responsabilidad compartida y respuesta coordinada. Por último, su delegación acoge con beneplácito las actividades de creación de capacidad de la UNODC y su apoyo al intercambio de buenas prácticas en materia de fiscalización de drogas.

35. *La Sra. Kupradze (Georgia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

36. **El Sr. Al-Maal** (Qatar) dice que los esfuerzos internacionales conjuntos para luchar contra el terrorismo y la delincuencia transnacional son aún más importantes en una era en que las organizaciones delictivas pueden utilizar la tecnología de las comunicaciones para coordinar sus actividades y aprovechar las lagunas jurídicas y la debilidad de las instituciones para operar con impunidad. Por su parte, Qatar ha tomado medidas para fortalecer los marcos legislativos e institucionales para combatir el delito, incluida una revisión de la legislación para que las leyes nacionales se ajusten a sus obligaciones internacionales. Qatar también acogió el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en abril de 2015. Además, siguió aplicando su estrategia nacional de lucha contra las drogas para el período 2010-2015, de conformidad con la visión nacional de Qatar para 2030.

37. A iniciativa de Qatar se celebró en Kuwait la Tercera Conferencia Internacional sobre Promesas de Contribuciones Humanitarias para Siria. Su país también ha propuesto la creación de un fondo conjunto

para la educación y formación profesional para los refugiados y desplazados sirios. El objetivo es proteger a los jóvenes sirios de la violencia, el extremismo y la delincuencia.

38. **El Sr. Roet** (Israel) dice que Israel ha llevado a cabo un esfuerzo a nivel de toda la sociedad para poner fin a la pandemia de la drogadicción. La iniciativa se centra en las razones subyacentes del consumo de drogas, concentrándose en la prevención, la rehabilitación y la reintegración de los adictos en la sociedad. El organismo israelí de lucha contra las drogas se encarga de la movilización nacional para asegurar una respuesta eficaz a la campaña de lucha contra las drogas. Su Gobierno también tiene en cuenta la repercusión de las diferencias de género, edad y antecedentes culturales y religiosos, adaptando los programas para atender a las necesidades de los grupos vulnerables. En el 58° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, se aprobó por unanimidad una histórica resolución israelí sobre tratamiento accesible para los niños y los jóvenes afectados por el uso indebido de sustancias.

39. En Israel existen enfoques terapéuticos singulares, incluidos grupos de apoyo semanales en línea, y se destinan recursos a la provisión de los tratamientos más modernos del uso indebido de drogas. Se ha creado un centro nacional de vigilancia sobre las drogas y el alcohol para fortalecer la base científica de las políticas y los programas relacionados con las drogas y el alcohol.

40. El Organismo Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo organiza cursos de capacitación para profesionales de países en desarrollo en ámbitos relacionados con el alcohol y las drogas. La UNODC desempeña un papel activo en los cursos prácticos desde 2012 y en 2014 firmó un memorando de entendimiento con el Organismo. Se han promulgado leyes específicas y puesto en marcha una campaña de sensibilización para combatir el uso de las nuevas sustancias psicoactivas, que se percibe generalmente como legal.

41. **El Sr. Ríos Sánchez** (México) dice que un enfoque integral del problema de las drogas exigirá medidas a favor del desarrollo y los derechos humanos, con el propósito de contrarrestar las causas que desencadenan ese fenómeno. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016

contribuirá a que la estrategia mundial de lucha contra las drogas se base en los pilares de los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo, refrendados en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, 2030, recientemente aprobada. A pesar de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales de los Estados Miembros, el consumo mundial de drogas se sigue incrementando, y hoy en día circulan en el mundo más de 250 nuevas sustancias psicoactivas que no están sujetas a los mecanismos de fiscalización de drogas establecidos en las convenciones.

42. La delincuencia organizada transnacional se ha extendido hacia nuevas rutas de tráfico y otras modalidades de delito, la trata de personas y el lavado de dinero. Mientras tanto, la repercusión humana del problema mundial de las drogas sigue siendo significativa, ya que la violencia que trae aparejada acentúa la exclusión y el debilitamiento del tejido social. Por consiguiente se necesita un enfoque preventivo para evitar la criminalización, estigmatización o marginación de los más vulnerables. Para concluir, el orador reafirma el compromiso de su país de aplicar los resultados del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

43. **El Sr. Tenya Hasegawa** (Perú) dice que las políticas contra las drogas deben aplicarse con un enfoque integral, equilibrado y sostenible. Deben centrarse en la dignidad humana y promover el bienestar, la inclusión social y el acceso a la educación, a la salud y a la justicia, y a la vez reducir las amenazas a la democracia, la gobernabilidad, la seguridad y el estado de derecho. El Perú viene experimentando desde hace muchos años los efectos del tráfico ilícito de drogas y sus lazos con el terrorismo, y sus consecuencias, especialmente en los sectores más pobres del país. Es importante aplicar políticas integrales encontrar soluciones alternativas. No se debe dar prioridad a ningún aspecto de la lucha contra las drogas en desmedro de otros.

44. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 proporcionará a los Estados Miembros la oportunidad de evaluar los avances y abordar los desafíos restantes, de conformidad con los objetivos establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema

Mundial de las Drogas. Además en el período de sesiones se deberá reiterar la plena vigencia de las convenciones internacionales en materia de drogas. Se debe hacer lo posible por reducir la oferta y la demanda, y toda posible solución debe enmarcarse en el derecho internacional, las convenciones de las Naciones Unidas sobre la materia y las obligaciones de los Estados Miembros en materia de derechos humanos, así como en los principios de soberanía e integridad de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Su delegación destaca la importancia de la Comisión de Estupefacientes como órgano principal de las Naciones Unidas en el tratamiento del problema mundial de las drogas, en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones. El Perú reitera su compromiso con estrategias integrales, equilibradas, sostenibles y multidisciplinarias para tratar el complejo problema mundial de las drogas y sus costos políticos, económicos, sociales y ambientales, y reafirma el principio de la responsabilidad común y compartida y la importancia de la cooperación internacional en los esfuerzos nacionales.

45. **El Sr. Marini** (Italia) dice que, además de la aprobación de la Agenda para 2030, en 2015 se produjeron otras cinco importantes novedades relativas a la prevención del delito y la justicia penal y la fiscalización internacional de drogas. La Declaración de Doha ha sido un enorme avance en lo que respecta a la cultura, la voluntad política y la determinación de los instrumentos que podrían utilizarse para responder a las actividades delictivas que amenazan la vida de las comunidades en todo el mundo y hasta la estabilidad de determinados Estados. Además, el sistema de las Naciones Unidas ha comenzado a prestar más atención a los nuevos fenómenos asociados con el terrorismo internacional, como se refleja en las resoluciones 2195 (2014) y 2199 (2015) del Consejo de Seguridad. Diversos comités del Consejo de Seguridad y la Asamblea General han proporcionado importantes conocimientos y análisis, mientras que el diálogo iniciado recientemente para apoyar el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de 2016 sobre el problema mundial de las drogas continuará hasta entonces, en cooperación con la Comisión de Estupefacientes, las instituciones con sede en Viena, la sociedad civil y la comunidad científica. Se han aprobado las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas de Mandela), y resoluciones importantes sobre cuestiones delicadas y

pertinentes como la preservación del patrimonio artístico y cultural del Iraq y la protección de la vida silvestre.

46. La Comisión debería actualizar sus metas y lenguaje en consonancia con esos acontecimientos recientes. La delincuencia organizada solo puede abordarse eficazmente mediante el aumento de la cooperación internacional. La resolución sobre justicia penal debe ser clara y aplicable a nivel nacional, internacional y regional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan la base fundamental para la lucha contra la delincuencia y asegurar el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo de todos los países. En ese marco, los Estados Miembros deben aunar sus esfuerzos para establecer un sistema de justicia equitativo y eficaz que pueda ayudar a poner fin a los conflictos y eliminar los delitos graves que socavaban la coexistencia pacífica y constructiva de las comunidades.

47. **El Sr. Wat** (Singapur) dice que Singapur está comprometido con la visión de un mundo libre de drogas. La erradicación de las drogas es una prioridad del Gobierno, ya que el pequeño tamaño del país y su densidad de población, junto con su proximidad al Triángulo de Oro, lo hacen particularmente vulnerable a los riesgos relacionados con el tráfico de drogas. Por consiguiente, su Gobierno ha adoptado una postura de tolerancia cero contra las drogas, con un enfoque integral que entraña la educación preventiva, leyes severas, una estricta aplicación de la ley, y la rehabilitación con apoyo de la comunidad. Se han creado programas de rehabilitación y supervisión para tratar a los adictos en función de su edad y su perfil de riesgo. Los jóvenes consumidores de drogas que presentan un riesgo moderado pueden ingresar en centros comunitarios de rehabilitación al tiempo que continúan con sus estudios o trabajo. Los adultos son atendidos en centros de rehabilitación y posteriormente remitidos a programas estructurados de reinserción. Como resultado de ello, la tasa de reincidencia ha disminuido del 50% en 2000 al 28,3% en 2012. Los consumidores de drogas que no logran superar su adicción tras repetidas tentativas de rehabilitación pueden ser encarcelados pero siguen recibiendo tratamiento.

48. El hecho de centrarse en la prevención, en lugar de la reducción de daños, ha mantenido bajo control la situación en materia de drogas: en 2014 menos del

0,1% de los residentes fue detenido por delitos relacionados con las drogas, y únicamente se registró un caso de transmisión del VIH mediante el consumo de drogas inyectables. La población de Singapur, al igual que los residentes de países con políticas de drogas más liberales, aprecia el entorno de seguridad en que viven sus hijos.

49. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que se celebrará en 2016, proporcionará a los Estados Miembros una oportunidad de hacer un balance de los progresos realizados y reafirmar su compromiso con esos esfuerzos. Es importante respetar el derecho soberano de cada Estado de decidir la mejor forma de abordar sus problemas de drogas, en el marco de las tres convenciones internacionales de drogas. La experiencia de su país demuestra el valor de los esfuerzos para combatir el problema de las drogas, y un mundo libre de drogas es un objetivo alcanzable.

50. **El Sr. Arreaga** (Estados Unidos) dice que el uso indebido de drogas afecta a personas de todos los orígenes socioeconómicos, étnicos y religiosos. Aunque el abuso de sustancias se consideró principalmente un asunto penal en el momento de la revisión de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, la ciencia ha demostrado que es primordialmente un problema de salud pública. También ha quedado claro que un enfoque amplio consigue los mejores resultados para todas las personas afectadas por el consumo de drogas, y que el problema de las drogas no puede considerarse al margen de los factores sociales. La reforma de la justicia penal requiere un enfoque integral, ya que la aplicación severa de la ley sin un sistema de justicia penal justo, eficaz, humano y transparente solo será perjudicial. El encarcelamiento de un gran número de adictos sin proporcionar un camino hacia la reintegración solo perpetúa el ciclo de la violencia y el uso indebido de drogas.

51. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de aplicar programas eficaces de fiscalización de drogas y, en consecuencia, deben adoptar de inmediato las Reglas de Mandela, que incorporarán los nuevos conocimientos adquiridos y beneficiarán tanto a los reclusos como a la sociedad en general. Además, se debe reafirmar el papel fundamental de los convenios sobre drogas y se deben aplicar sus disposiciones. Las medidas deben incluir un enfoque de salud pública más sólido frente a las

amenazas existentes, como la heroína, y emergentes, incluidas las sustancias psicoactivas. Los Estados Miembros deben proporcionar a la Comisión de Estupefacientes todo el apoyo necesario para la elaboración de objetivos operacionales concretos en el marco de los preparativos del período extraordinario de sesiones de 2016 sobre el problema mundial de las drogas. Los Estados Miembros deben proseguir sus esfuerzos para reducir los efectos de las drogas, entre otras cosas mediante la elaboración de un enfoque común que refleje las verdades eternas sobre la adicción destacando a la vez cuánto ha cambiado la comprensión.

52. **La Sra. Nescher** (Liechtenstein) dice que la prevención del delito, la justicia penal y la fiscalización internacional de drogas son esferas en que la mala gestión, la aplicación errónea y la interpretación equivocada de las leyes y políticas podrían dar lugar a conflictos y crisis con efectos devastadores en el disfrute de los derechos humanos. El presente debate es aún más pertinente habida cuenta de la importancia que se atribuye a los derechos humanos y el estado de derecho en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, 2030. Liechtenstein cumple a cabalidad con las normas internacionales sobre la corrupción y las corrientes financieras ilícitas, y ha establecido un sistema eficaz para prevenir y detectar las transferencias del producto de esas actividades. Una parte sustancial de su cooperación internacional y de asistencia para el desarrollo se dedica a la creación de capacidad para combatir la corrupción y restituir los activos robados. Está justificada la realización de un examen exhaustivo de la forma en que las prácticas corruptas obstaculizan el pleno disfrute de los derechos humanos, y la reciente inclusión de expresiones que condenan la corrupción a todos los niveles en la resolución anual sobre la prevención y la lucha contra las prácticas corruptas representa un reconocimiento de la forma en que el soborno socava la capacidad de millones de personas de disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Sin embargo, todas las resoluciones aprobadas en relación con el tema del programa relativo a la prevención del delito y la justicia penal se centran excesivamente en los aspectos técnicos, que pueden tratarse mejor en otros foros.

53. La delincuencia organizada transnacional alimentada por las drogas da lugar a graves violaciones de los derechos humanos, invierte el progreso hacia el desarrollo arduamente ganado e incluso puede socavar

la seguridad de las naciones. Por consiguiente, la comunidad internacional debe abordar el problema de manera más enérgica y en plena conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. El período extraordinario de sesiones de 2016 sobre el problema mundial de las drogas brindará la oportunidad de elaborar un enfoque más equilibrado, amplio y basado en pruebas. Las políticas en materia de drogas en los planos nacional e internacional deben guiarse por las prioridades comunes como la salud y el bienestar, la estabilidad socioeconómica y política y el desarrollo sostenible. Además, los enfoques no deberían ser excesivamente punitivos, o dar lugar a la estigmatización o la exclusión social de los consumidores de drogas, sino que deben centrarse más bien en la prevención, la reducción de los daños, el tratamiento y la reinserción social de los consumidores de drogas y la creación de medios de vida alternativos para los productores. La aplicación de la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas constituye una violación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ya que los delitos relacionados con las drogas no se cuentan entre los delitos más graves. Además, la evidencia sigue demostrando que la pena capital no es un factor de disuasión. Por consiguiente, Liechtenstein reitera su llamamiento en favor de la abolición universal de la pena de muerte.

54. Su delegación alienta a todos los Estados Miembros a que ratifiquen y apliquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y apoyen los esfuerzos encaminados a elaborar un mecanismo apropiado y eficaz para examinar su aplicación. Su Gobierno está plenamente comprometido con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y seguirá mejorando su cooperación internacional en ese sentido.

55. **El Sr. Saito** (Japón) dice que la prevención del delito y la justicia penal son esenciales para lograr el desarrollo económico y social. Por lo tanto, su delegación acoge con agrado el hecho de que la prevención del delito y la justicia penal se hayan integrado en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, 2030 sobre la base de la Declaración de Doha aprobada en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. El Japón acogerá el 14º Congreso en 2020 y desea desempeñar

un papel aún más activo en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.

56. Los Estados Miembros deben comprometerse a la aplicación de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009. El problema de las drogas sintéticas, tales como las metanfetaminas y las nuevas sustancias psicoactivas, debería examinarse en el próximo período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas. Su Gobierno ya ha adoptado medidas en ese sentido y seguirá aportando sus conocimientos y su experiencia a los esfuerzos mundiales para combatir el problema de las drogas.

57. La prevención de la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, incluidos el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, es otro tema urgente. El Japón está cooperando activamente con la UNODC y también aprecia las actividades del Grupo de Acción Financiera. Los Estados Miembros comparten la responsabilidad de poner fin a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes abordando las causas fundamentales de esas actividades. El Japón está aplicando su plan de acción de 2014 para combatir la trata de personas. La comunidad internacional también debe fortalecer la cooperación internacional y la creación de capacidad para luchar contra la ciberdelincuencia, haciendo uso de los marcos existentes.

58. **El Sr. Qassem Agha** (República Árabe Siria) dice que su Gobierno ha respaldado la mayoría de los convenios internacionales sobre la prevención del delito y la trata de personas, y ha tomado medidas para proteger a las víctimas de la trata. La República Árabe Siria está padeciendo a causa de crímenes terroristas e inhumanos como resultado de la ideología wahabí extremista y sanguinaria de peligrosas bandas delictivas, que reciben armas, fondos, capacitación y refugio de diversos Estados cuya identidad es conocida de todos. Esos grupos están perpetrando muchas formas de actos terroristas contra civiles, entre ellos mujeres y niños. También atacan los monumentos religiosos y están tratando de destruir el patrimonio cultural de su país. Por ejemplo, el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL) han destruido sitios históricos en Palmira y ha ejecutado a un experto en antigüedades.

59. Los Estados que apoyan el movimiento ilícito de mercenarios y terroristas a través de las fronteras

deben cumplir con sus obligaciones internacionales en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1624 (2005), 2170 (2014), 2178 (2014) y 2199 (2015), garantizando controles eficaces de las fronteras e impidiendo la prestación de apoyo financiero a los asesinos. Los civiles que han huido de los autodenominados yihadistas en esos países se están convirtiendo en víctimas de bandas organizadas, especializadas en la trata de personas y que cometen delitos transnacionales, como el tráfico de órganos humanos, en las zonas fronterizas. Los informes internacionales también revelan que los sirios, en particular las mujeres y los niños, que viven en campamentos de refugiados en el Oriente Medio corren un alto riesgo de ser víctimas de la explotación y la delincuencia. Su Gobierno colabora estrechamente con la UNODC y acoge con beneplácito el apoyo prestado por la Oficina a su labor de lucha contra la delincuencia y el terrorismo.

60. **La Sra. Moreno Guerra** (Cuba) dice que todos los países, independientemente de sus características socioeconómicas, son vulnerables al delito. Ningún país está en condiciones de combatir por sí solo el terrorismo, el narcotráfico, el lavado de dinero o el contrabando de armas. La cooperación internacional basada en el respeto a la soberanía, la legislación interna y la integridad territorial de los Estados es esencial para prevenir y combatir eficazmente la delincuencia organizada transnacional. La lucha contra el delito a todos los niveles debe ir aparejada con la lucha contra el subdesarrollo y por el establecimiento de un orden internacional más justo, democrático y equitativo. Su Gobierno rechaza toda pretensión de sobredimensionar esos fenómenos con el argumento de que tales delitos afectan a la paz y la estabilidad regionales o internacionales, pero cuyo verdadero propósito es la aplicación de agendas nacionales e intereses geopolíticos. No corresponde al Consejo de Seguridad ocuparse de esos temas. Cuba atribuye vital importancia a los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, que facilitan el intercambio de información y buenas prácticas entre los Estados y los profesionales y aporta una contribución positiva a la prevención del delito y la justicia penal a nivel internacional.

61. El tráfico de drogas es la forma más significativa de delincuencia organizada transnacional en cuanto a su magnitud y su costo social y humano. El abuso y la dependencia de las drogas amenazan el desarrollo

económico y social de algunos países creando ciclos de pobreza, violencia, delito y exclusión social, y por consiguiente deben abordarse de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, en lo que la cooperación internacional juega un papel fundamental. El uso indebido de drogas es también un problema de salud pública que requiere políticas apropiadas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, que no entrañan ninguna modificación al marco jurídico internacional existente.

62. La Comisión de Estupefacientes tiene un papel central en los preparativos del período extraordinario de sesiones que se celebrará en 2016, que brindará una oportunidad para fortalecer el cumplimiento de los compromisos jurídicos existentes y de las convenciones internacionales sobre el control de drogas, y que también servirá para intercambiar experiencias, debatir en un marco inclusivo, reconocer los esfuerzos desplegados y coordinar los próximos pasos hacia la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009. A través de la labor mancomunada de sus instituciones de salud pública, justicia, orden interno y trabajo, Cuba ha desarrollado programas eficaces de prevención de la delincuencia relacionada con las drogas. Cuba cumple todas sus obligaciones internacionales en materia de colaboración en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y tiene un destacado historial en el enfrentamiento de los delitos de mayor incidencia, como el terrorismo, el tráfico de drogas, el lavado de dinero, la piratería y la trata de personas, delitos que están regulados y penalizados en la legislación cubana en vigor. En 2013 Cuba se adhirió al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente las Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y desde entonces ha presentado informes anuales, e invita a la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, a visitar el país.

63. Su Gobierno rechaza, por ser contraria al derecho internacional, la práctica de elaborar listas unilaterales de países que presuntamente han cometido violaciones relacionadas con la delincuencia organizada transnacional. También condena la Ley de Ajuste Cubano de los Estados Unidos, que alienta la migración y el movimiento ilegales de personas de Cuba a los Estados Unidos, actividades que son

peligrosas y ya han producido gran número de muertes. El Gobierno de Cuba reitera su compromiso inquebrantable de seguir combatiendo la delincuencia organizada transnacional y el problema mundial de las drogas.

64. **El Sr. Sucharikul** (Tailandia) dice que los vínculos entre el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y la corrupción son cada vez más variados y complejos y alimentan la inseguridad y la inestabilidad en todo el mundo. Su delegación acoge con beneplácito la Declaración de Doha de 2015, habida cuenta de la importancia de un esfuerzo mundial coordinado para abordar esas cuestiones, y la Agenda para 2030, que servirá para hacer frente a las causas profundas del tráfico de drogas y otros delitos. Habida cuenta de que la prevención del delito, el estado de derecho, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible se refuerzan mutuamente, Tailandia acoge con beneplácito, en particular, la inclusión de la meta 16.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tiene por objeto promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

65. Su delegación reafirma su compromiso de compartir las mejores prácticas en la ejecución de los programas de desarrollo alternativo, que es uno de los mejores enfoques a largo plazo y centrados en las personas para abordar la pobreza extrema y la falta de oportunidades, que son una de las causas fundamentales del problema de la droga. Tailandia acogerá una conferencia internacional sobre el desarrollo alternativo en noviembre de 2015, con la esperanza de que el concepto se incorpore en políticas nacionales de desarrollo más amplias. Los resultados de la Conferencia deberían tenerse en cuenta en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016.

66. Tailandia apoya la aplicación amplia de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Ha facilitado el Relator para los cuatro períodos de sesiones del Grupo de Expertos sobre la revisión de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y acoge con agrado el consenso alcanzado. Tailandia también patrocinó el proyecto de resolución sobre las Reglas de Mandela, que fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social. Su Gobierno se ha beneficiado de la cooperación técnica y las actividades de creación de

capacidad de la UNODC y sigue firmemente comprometido con los esfuerzos mundiales en las esferas de la fiscalización de drogas, la prevención del delito y la justicia penal.

67. **La Sra. Mansouri** (Argelia) dice que los retos que plantea el problema mundial de las drogas, la corrupción, el blanqueo de dinero y el terrorismo, exigen una acción colectiva por parte de todos los gobiernos, en coordinación con las organizaciones internacionales pertinentes. La delincuencia transnacional debe afrontarse con un planteamiento integral, mediante el refuerzo de la capacidad de las fuerzas del orden y la mejora de la cooperación interinstitucional. El intercambio de información, la creación de capacidad, la asistencia jurídica mutua y las investigaciones conjuntas siguen siendo cuestiones fundamentales. Argelia seguirá cooperando estrechamente con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

68. A fin de combatir las drogas ilícitas, se debe dar prioridad a fortalecer las instituciones nacionales que fiscalizan la producción de drogas y a abordar los factores socioeconómicos subyacentes. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas constituirá un importante paso en el camino hacia el examen exhaustivo que se realizará en 2019 de la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

69. La Oficina de lucha contra las drogas y la adicción siguen desempeñando un papel fundamental y está en la etapa final de aplicación de una estrategia para el período 2011-2015 que se basa en los tres pilares de prevención, tratamiento y represión. Argelia respalda plenamente la aplicación del Plan de Acción Mundial para combatir la trata de personas. Por último, la oradora señala que la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo no estará completa si no se ultima el convenio general sobre el terrorismo internacional.

70. **La Sra. Mukhametzyanova** (Federación de Rusia) dice que se ha producido un aumento sin precedentes de la delincuencia organizada transnacional. La comunidad internacional debe fortalecer su cooperación para hacer frente a ese tipo de actividades delictivas y las Naciones Unidas deben

desempeñar un papel central de coordinación. La cooperación debe adoptar un enfoque integral y equilibrado basado en el cumplimiento de las normas y los principios del derecho internacional. En ese sentido, la Federación de Rusia hace un llamamiento para que un número mayor de Estados se hagan Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En lo que respecta a un mecanismo de examen de la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Federación de Rusia preferiría un enfoque gradual en el que se tuviera en cuenta la experiencia con el mecanismo equivalente de la Convención contra la Corrupción. La Federación de Rusia se opondrá a cualquier intento de volver a ese mecanismo intrusivo o politizado.

71. La Federación de Rusia acoge con satisfacción la ampliación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas y cree que se debería prestar más atención al tráfico ilícito de órganos humanos. El sistema de financiación de la UNODC debería mejorarse cualitativamente, entre otras cosas, aumentando su porcentaje de financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia también apoya la creación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de una estrategia a nivel de todo el sistema para luchar contra la delincuencia, que establezca prioridades claras en respuesta a los desafíos y las amenazas de la delincuencia organizada, con el apoyo de los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, principalmente la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

72. También se deberían introducir mejoras en el marco jurídico internacional para la cooperación en la lucha contra la delincuencia. Su delegación apoya la elaboración de una convención mundial sobre asistencia jurídica mutua en materia penal y de un instrumento sobre la protección de la vida silvestre de las amenazas de carácter delictivo. La Federación de Rusia acoge con satisfacción los resultados del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y considera a la Declaración de Doha un documento importante para futuras labores conjuntas en la lucha contra la delincuencia. Las

prioridades deben incluir medidas contra el tráfico de bienes culturales, metales preciosos y la flora y fauna.

73. Los temas que se examinarán en el sexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebrará en San Petersburgo en noviembre de 2015, incluirán un examen de la aplicación de la Convención, la prevención de la corrupción y la restitución de activos. Se espera contar con un alto nivel de representación política.

74. Es importante proteger y fortalecer el sistema de fiscalización internacional de drogas, en particular en el contexto del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016. La Federación de Rusia se opone a cualquier intento de alterar los principios fundamentales del sistema actual, incluso mediante la imposición de métodos cuestionables, como la “reducción del daño” bajo la apariencia de normas internacionales. La atención debe centrarse en un enfoque científico para la prevención y el tratamiento, que no es compatible con la legalización de las drogas.

75. La Federación de Rusia apoya la movilización de esfuerzos mundiales para poner fin a la producción de drogas en el Afganistán, ya que representa una amenaza para la paz y la estabilidad internacionales. La situación se ve agravada por la actividad delictiva vinculada a los opiáceos procedentes del Afganistán y el terrorismo internacional, que recibe financiación de los ingresos del tráfico de drogas. Es importante proseguir los esfuerzos encaminados a reprimir la amenaza que plantea la situación de las drogas en el Afganistán, en particular mediante la cooperación con la UNODC y el proceso París-Moscú. Debe prestarse más atención a la proliferación de las drogas sintéticas y la posibilidad de establecer un sistema mundial para vigilar el tráfico de esas sustancias. La Federación de Rusia está aportando una contribución significativa a contrarrestar la difusión de las drogas, en particular mediante la participación en diversas iniciativas en materia de fiscalización de drogas en el contexto de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, el grupo BRICS, la Organización de Cooperación de Shanghái, el Grupo Euroasiático de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del terrorismo, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Los resultados de la segunda Conferencia ministerial sobre fiscalización de drogas,

celebrada en Moscú en mayo de 2015, son otra una contribución a la cooperación en ese ámbito.

76. **La Sra. Mwangi** (Kenya) dice que su país ha elaborado marcos legislativos y estrategias para supervisar la administración de justicia por el Consejo Nacional de Administración de Justicia, la Comisión de la Magistratura, el Servicio Nacional de Policía y la Dirección Independiente de Supervisión de la Policía. Kenya ha establecido una comisión independiente de ética y lucha contra la corrupción, y ha formulado una política nacional para crear vínculos institucionales y armonizar las estrategias y las iniciativas de lucha contra la corrupción.

77. La Oficina del Director de la Fiscalía Pública ha establecido divisiones especializadas y ha elaborado directrices para hacer frente a la delincuencia transnacional y los delitos emergentes. Kenya seguirá estableciendo alianzas mundiales y regionales para asegurar la eficiencia y la eficacia de los procesos de enjuiciamiento especializados. Un centro regional de investigación conjunta facilita el intercambio de información sobre delitos transnacionales, y Kenya también ha promulgado reglamentos para combatir la financiación del terrorismo. El Gobierno de Kenya ha establecido mecanismos de cooperación entre los organismos nacionales de otros países y Kenya para investigar e intercambiar información sobre sospechas de actividades de blanqueo de dinero. Actualmente Kenya preside el subgrupo regional sobre el cumplimiento de la ley del Grupo de África Oriental y Meridional contra el blanqueo de dinero.

78. Las estrategias de Kenya de lucha contra la entrada de drogas ilícitas procedentes de Asia y destinadas a Europa no han tenido éxito y se necesita la cooperación de la comunidad internacional para encontrar soluciones sostenibles al tráfico de drogas y la adicción. Kenya sigue invirtiendo en los mecanismos regionales para detener la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en África Oriental e insta a la comunidad internacional a ayudar en ese sentido. Por lo que se refiere a la trata de personas, está en vigor una legislación exhaustiva para mejorar las medidas de prevención y protección de las víctimas.

79. **La Sra. Rodríguez Pineda** (Guatemala) dice que las políticas basadas en la prohibición han resultado insuficientes para enfrentar el problema mundial de las drogas, y las redes de delincuencia organizada han ido

más allá del tráfico ilícito de drogas, emprendiendo otras actividades delictivas, que han provocado violencia, inestabilidad, corrupción y violaciones de los derechos humanos. Además, en Guatemala las necesidades de financiación de las políticas prohibicionistas reducen la capacidad de atender otras necesidades sociales, y crean así barreras para el desarrollo y el fortalecimiento de las instituciones nacionales. Los países como Guatemala deben asumir una parte desproporcionada de la lucha contra el narcotráfico por encontrarse a medio camino entre los principales países productores y los principales mercados de consumo.

80. Para la consecución de los objetivos aprobados en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, 2030, se requerirán inmensos esfuerzos de todos los Gobiernos, y tanto el Gobierno actual de Guatemala como los futuros tendrán que responder a las expectativas crecientes del pueblo de Guatemala. Se necesita un enfoque integral a todos los niveles para combatir la delincuencia organizada y otras actividades ilegales, como el lavado de dinero y el tráfico de armas. Al mismo tiempo, es importante no descuidar la proporcionalidad judicial, las alternativas al encarcelamiento para delitos menores y una atención especial a los sectores más vulnerables para la sociedad. La comunidad internacional debe coordinar sus esfuerzos a través de los organismos y foros de las Naciones Unidas, intercambiar buenas prácticas y experimentar con nuevas maneras de abordar la delincuencia.

81. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se prevé celebrar en 2016 representará la oportunidad de conocer las experiencias y necesidades de todas las regiones y mejorar la comprensión del problema mundial de las drogas. Entre las cuestiones que se deben incluir en el documento final figuran el compromiso de aplicar las convenciones internacionales sobre drogas, la necesidad de que el bienestar de los individuos ocupe un lugar central en las políticas sobre drogas, la adopción de los derechos humanos como un eje transversal, la inclusión del sector académico y la sociedad civil como interesados pertinentes en el diálogo entre actores gubernamentales y no gubernamentales, la visualización de una política global de drogas que vaya más allá de la reducción de la oferta y la demanda, y la inclusión en el debate sobre una política mundial de drogas de otros

organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

82. **La Sra. Belskaya** (Belarús) dice que la Agenda 2030 constituye una buena base para establecer los vínculos entre el desarrollo sostenible, el estado de derecho y la prevención del delito. Es importante elaborar un enfoque unificado y proseguir los esfuerzos para luchar contra la trata de personas con el fin de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre la paz, la justicia y las instituciones eficaces. El Plan de Acción Mundial de Lucha contra la Trata de Personas ofrece una base para la cooperación y la aplicación del Plan debe ser una prioridad para todos los asociados. El cumplimiento de las disposiciones de la resolución 68/192 de la Asamblea General relativas a la elaboración de una lista de medidas concretas programadas hasta 2017 será un aporte práctico para la aplicación del Plan de Acción Mundial. En julio de 2015 se celebró en Belarús un seminario internacional sobre la lucha contra la trata de personas, en relación con el Día Mundial de Lucha contra la Trata de Personas. Asistieron al seminario representantes de los organismos encargados de hacer cumplir la ley de los Estados miembros del Grupo de Amigos Unidos Contra la Trata de Personas. Los temas principales que se examinaron incluyeron las medidas contra la trata de niños con fines de explotación sexual y laboral y la utilización de niños en la pornografía en Internet.

83. En vista de la producción ilícita de opiáceos y el mercado de sustancias sintéticas, en diciembre de 2014 Belarús aprobó un decreto sobre medidas urgentes para contrarrestar el tráfico ilícito de estupefacientes, que prohíbe prácticamente todas las nuevas sustancias psicoactivas. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas debe dar un nuevo impulso a la cooperación internacional en esa esfera y dar lugar a recomendaciones prácticas. Debe prestarse especial atención a los países de tránsito, que soportan la carga de impedir el tráfico de drogas entre los países productores y los países consumidores. El documento final de la Cumbre de 2015 sobre el Desarrollo Sostenible debe reflejar la relación existente entre el desarrollo sostenible y la prevención del delito.

84. **El Sr. Al-Khaqani** (Iraq) dice que su país está a la vanguardia de los esfuerzos por combatir el

terrorismo transnacional. El EIIL ha afectado a todos los iraquíes por sus numerosas violaciones de los derechos humanos y la destrucción del patrimonio arqueológico de su país, entre otros delitos. La cooperación entre las naciones es crucial para combatir el problema. La corrupción es otra forma de terrorismo, ya que genera desesperación y falta de confianza en las instituciones del Estado. En consonancia con su compromiso con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Iraq ha establecido una dependencia de integridad independiente bajo la supervisión del Parlamento para ayudar a prevenir y combatir la corrupción y promover la transparencia en los asuntos públicos. En cooperación con la UNODC, el Iraq ha organizado diversos programas de capacitación para el personal de la Dependencia de integridad para mantenerlo al día con las actividades del mecanismo de vigilancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Las reformas gubernamentales incluyen una serie de medidas para luchar contra la corrupción y revitalizar el papel de las instituciones de supervisión.

85. La forma más importante de la delincuencia es el terrorismo, que constituye una amenaza para la paz y la seguridad de los ciudadanos iraquíes, obstaculiza el desarrollo sostenible y la actividad económica, y socava la buena gobernanza y el estado de derecho. El Iraq reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que proporcione más apoyo a sus actividades de lucha contra el terrorismo.

86. **El Sr. Uğurluoğlu** (Turquía) dice que los esfuerzos para combatir la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de estupefacientes y la trata de personas deben llevarse a cabo a través de una estrecha cooperación entre los Estados y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, con un enfoque integral y holístico. La adhesión universal a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los convenios, convenciones y protocolos contra el terrorismo y su aplicación contribuirán a la seguridad y la justicia en todo el mundo.

87. En vista de los conflictos y las crisis humanitarias en las cercanías, Turquía ha reforzado la protección de sus fronteras para luchar contra la trata de personas y el movimiento ilícito de migrantes. Deben intensificarse los esfuerzos mundiales contra los

traficantes de personas y de migrantes. Sin embargo, las respuestas sostenibles a la migración irregular solo serán eficaces si se abordan las causas fundamentales. Turquía se ha convertido en un refugio seguro para más de 2 millones de sirios, incluidas muchas mujeres y niñas, y vela por que la asistencia humanitaria llegue a las personas necesitadas en el lado sirio de la frontera con Turquía. Han nacido más de 66.000 niños en los centros de salud de los asentamientos de contenedores y tiendas de campaña en Turquía y más de 200.000 niños se han matriculado en la escuela.

88. La expansión de la amenaza mundial del terrorismo tanto desde el punto de vista geográfico como en lo que respecta a sus tácticas es motivo de grave preocupación. El EIIL es una amenaza primordial para la seguridad nacional de Turquía, junto con grupos como el Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK) y el Partido-Frente Popular Revolucionario de Liberación (DHKP-C). La solidaridad internacional, la cooperación y la acción coherente son decisivas para el éxito de la lucha contra el terrorismo y Turquía apoya los esfuerzos internacionales y regionales en ese sentido. Con el fin de abordar el vínculo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, Turquía desempeña un papel activo en las iniciativas de lucha contra los estupefacientes en los planos mundial y regional. Turquía también contribuye a los esfuerzos de creación de capacidad en ese ámbito, proporcionando capacitación a los funcionarios de otros Gobiernos y aportando contribuciones financieras para los programas de la UNODC. La eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y la protección de sus derechos humanos debe ser una prioridad. Por último, el saqueo y el tráfico ilícito de bienes culturales se han convertido en problemas urgentes y exigen una respuesta internacional más coordinada e intensiva.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.